



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

RESOLUCIÓN EXENTA N°498/

REF: Aprueba Bases para licitar en Propuesta Pública los Servicios de Coffee Break para atender Ceremonia Entrega de Cheques Fondo Senama.

San Bernardo, 06 de agosto de 2009.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Reglamento de la ley 19.886; artículo 4°, letras e) e i) de la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.314 que fija el presupuesto fiscal para el año 2009; Circular N° 11 del Jefe de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Fondo Nacional del Adulto mayor financia proyectos concursables orientados a fortalecer la identidad, el ejercicio de nuevos roles, la autonomía y pertenencia de los Adultos Mayores.
- 2.- Que este 11 de agosto del presente año, se efectuará la Ceremonia Oficial, que premiará a los beneficiados del programa a nivel provincial.
- 3.- Que este Programa contempla recursos para licitar el presente servicio.
- 4.- Que por lo anterior se debe proceder a licitar dicha adquisición.

RESUELVO:

- 1.- Apruébense los requerimientos y especificaciones establecidas por la Gobernación Provincial de Maipo, para el ID 1461-36-L109 referente a los Servicios de Coffee Break para atender Ceremonia Entrega de Cheques Fondo Senama.
- 2.- Convóquese a través del portal Chile Compra a Licitación Pública para la adquisición referida y enunciada en el numeral precedente.



NOTÉSE Y COMUNÍQUESE

CATALIA PÉREZ VEGA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

- NPV/avm
DISTRIBUCIÓN :
1.- Dpto. Finanzas Gob. Prov. Maipo.
2.- Dpto Legal
3.- Archivo Gob. Maipo